

RESOLUCION EXENTA SII N° 312 DEL 21/ENERO/2010

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

32/2010 JBB/rof

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	COMERCIAL SAN OLAV LTDA.
RUT N°	:	76.006.612-5
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA SOLEDAD CARCAMO DIAZ
RUT REP. LEGAL	:	11.911.017-3
DOMICILIO	:	AEROPUERTO EL TEPUAL S/N, LOCAL 5, PUERTO MONTT
GIRO	:	COMPRAVENTA PRODUCTOS DEL MAR

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 04/01/2010 de **COMERCIAL SAN OLAV LTDA.**, RUT **76.006.612-5**, con domicilio en **Aeropuerto El Tepual S/N, Local 5, de Puerto Montt**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento comercial.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
1956 de 09/04/2008	TEC	MA-600	2607T540363	1	135262

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1, dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____